



**Reglamento:**

1. Podrán participar todos los fotógrafos aficionados y profesionales, socios de Entidades afiliadas a la Federación Argentina de Fotografía, por intermedio de éstas, con fotografías de carácter artístico. También podrán participar autores no federados.

2. Los **autores federados** que presenten obras deberán abonar como derecho de participación un arancel de \$ 15.- por cada sección presentada. Los autores **no federados** pagarán un arancel de \$ 25.- por cada sección.

3. El tema será libre, no aceptándose reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda.

4. Presentación de las obras:

a) Cada autor podrá presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

b) Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Si el autor presenta la misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, sólo será juzgada en la primera sección según el orden en que se realice el juzgamiento.

c) Las obras en Papel no deben exceder las medidas de 30 cm. X 40 cm. Se podrán presentar sin montar cuando alcancen la medida máxima permitida o montadas en cartulina ligera (de hasta 240grs. x m2.) en medida uniforme de 30cm. x 40cm. siempre que sean de menor tamaño. Se permiten filetes realizados por procedimientos no fotográficos.

d) La única excepción es la sección **Ensayo, Serie o Colección**, donde cada obra tendrá como medida máxima 20x30 cm sin montar o montadas sobre cartulina ligera, en el orden establecido por el autor. La medida de la foto y cartulina no deberá exceder los 20x30cm.

e) El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique. **En el dorso deberá figurar:**

\* **Apellido y nombres del Autor y Honores FAF y FIAP.**

\* **Título de la Obra** (que será permanente, nominativo y no numerativo).

\* **Sección en la que participa.**

\* **Foto Club al que pertenece el autor.**

\* **Condición de la obra** (Inédita o fecha de la primera aceptación)

\* **Número de orden** (con que figura en la planilla de envío)

f) **Junto con las obras, cada autor deberá enviar un CD con las fotos digitalizadas en una resolución de 1024 x 768 pixeles y 72 dpi**, a fin de poder reproducir las fotos premiadas lo más fielmente posible en el catálogo impreso.

f) Se consignará en todas las obras y planillas de envío de cualquier sección y con carácter obligatorio la fecha de la **1ra. Aceptación o exhibición**, o si corresponde su condición de inédita. Las obras no inéditas podrán presentarse siempre que no hayan sido aceptadas en Salones Anuales e Internacionales, exposiciones individuales o colectivas, ni publicadas en medios de prensa y televisivos nacionales o del exterior, antes de un año a contar desde la fecha del último día de recepción de las obras a este Salón.

**5. Secciones**

Se establecen las siguientes secciones:

**Monocromo**

**Papel Color**

**Periodística Papel ( color y/o monocromo)**

**Naturaleza papel (color y/o monocromo)**

**Imagen Intervenida/Contemporánea (color y/o monocromo)**

**Ensayo, Serie o Colección (color y/o monocromo)**

**Travel (Promocional con Auspicio FAF)**

Las obras podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas.

**5.1. Monocromo**

En las fotografías de la sección **Monocromo** se admitirá solo el uso de virados totales. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color. La fotografía final no deberá estar apartada de una representación de la realidad.

**5.2. Papel Color**

En las fotografías de la sección **Papel Color** no se admitirán los coloreados a mano. La fotografía final no deberá estar apartada de una representación de la realidad.

**5.3. Periodística Papel (Color y/o Monocromo)**

La fotografía periodística supone una imagen de contenido narrativo, tal como se ven en los periódicos y medios de comunicación. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, temas de interés humano y documental, como así también el deportivo. La toma de las mismas deberá

ser directa. Toda manipulación de la imagen debe limitarse a mínimos retoques de imperfecciones y no pueden modificar el contenido de la escena original.

#### **5.4. Naturaleza Papel (Color y/o Monocromo)**

Las fotografías de Naturaleza deberán representar animales vivos no adiestrados y plantas no cultivadas, en su entorno natural; la geología y la gran diversidad de fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icebergs. Las fotos de animales domésticos, los retenidos en jaulas o sometidos a cualquier forma de restricción, así como plantas cultivadas son inadmisibles. Una intervención mínima del hombre es aceptada para el tema Naturaleza, como por ejemplo búhos de granja o cigüeñas, que se adaptan a un entorno modificado por la acción del hombre, o formas naturales, tales como huracanes o corrientes violentas.

La toma debe ser directa. Toda manipulación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfecciones y no pueden modificar el contenido de la escena original. Después de satisfecha estas condiciones, todo esfuerzo será hecho a fin de que las fotos sean del más alto nivel artístico.

#### **5.5. Imagen Intervenida/Contemporánea (Color y/o monocromo)**

En esta sección se admitirá cualquier manipulación o modificación de la imagen original. La o las imágenes que la componen deberán ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deberán ser realizadas por él mismo, o supervisadas por el mismo o bajo su dirección personal.

#### **5.6. Sección Ensayo, Serie o Colección (Color y/o monocromo)**

Se entiende por **Ensayo** el desarrollo de un tema en una **serie de tres a cinco fotos**.

Con respecto a la presentación de las obras:

Se admitirán series compuestas por tres (3) a cinco (5) obras (monocromo y/o papel color en una sola sección).

Cada autor podrá presentar hasta cuatro (4) series en esta sección.

Las obras que componen la serie deberán desarrollar un tema y serán juzgadas en conjunto.

Las obras no tendrán título individual, sino que la serie tendrá un título único.

**Al dorso de cada obra deberán figurar los siguientes datos: título de la serie, número de orden de la obra en la misma (por ejemplo 1/5, 2/5, 3/5, 4/5, 5/5) y los datos personales del autor (apellido y nombre y Honores F.A.F. y F.I.A.P.), sección Ensayo y número de orden del ensayo en la planilla.**

También en la obra 1 se consignará el **forma en que deberán ser vistas para su juzgamiento**: Por ejemplo: en forma horizontal 1, 2, 3, 4, 5; 1 y 2 arriba, 3 y 4 debajo de 1 y 2, etc., o se dibujará un boceto de la disposición de las obras. Si esto el autor no lo enviara la Organización decidirá como presentarlas siempre respetando el Orden de 1/5, 2/5, 3/5, 4/5 5/5 en el caso de ser 5 fotos las que compongan el ensayo.

Cada obra que compone la serie deberá ser inédita.

En caso que el ensayo sea aceptado las obras que la componen dejarán de ser inéditas y no podrán ser presentadas individualmente en otra sección de otro salón bajo patrocinio FAF.

#### **5.7. Sección Travel - PROMOCIONAL FAF-Auspicio FAF - (Color y/o monocromo)**

##### **NO SUMA PUNTOS PARA RANKING, NI HONORES FAF**

Por resolución de la Federación Argentina de Fotografía, esta nueva y futura sección se pondrá a prueba en algunos Salones FAF 2009 con el objetivo de difundir y promocionar la misma, para que durante el año 2010 pueda ser parte de las secciones FAF. Este año la participación en esta sección será **GRATUITA** y el único requisito es participar en al menos una de las secciones del Salón.

Se incorpora en forma **GRATUITA** por la sola participación en alguna de las Secciones del presente Circuito y con carácter de **AUSPICIO**, con lo cual su **resultado no será tenido en cuenta para la Clasificación Anual que elabora la FAF ni para la presentación de Honores**. En consecuencia, podrán participar todas las obras que se ajusten a su definición, sin tener en cuenta la antigüedad de las mismas (excepto las que hayan obtenido un 1º premio) ni la Sección en la que hubiesen participado, por tratarse de una Sección nueva.

Las imágenes en esta Sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. **Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección.** No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados y la recuperación del color original de la escena. No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales".

Respetar las Normas es respetar la Fotografía.

#### **6. Premios**

Para todas las secciones se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio:** Medalla de la Federación Argentina de Fotografía

Trofeo Foto Club Quilmes

**Segundo Premio:** Trofeo Foto Club Quilmes

**Tercer Premio:** Trofeo Foto Club Quilmes

**Mención Especial:** Trofeo Foto Club Quilmes

**Menciones (3):** Diploma Foto Club Quilmes

**Menciones del Jurado:** Diploma Foto Club Quilmes

**Entidad mejor representada:** Diploma Foto Club Quilmes

**Entidad más efectiva:** Diploma Foto Club Quilmes

**Mejor Autor del Foto Club Quilmes:** Trofeo Foto Club Quilmes

**Premio Especial Mejor Autor**

Trofeo Foto Club Quilmes al participante que obtenga el mayor puntaje por el total de obras premiadas y aceptadas en todas las secciones.

**Premio Especial Mejor Autor F.C. Quilmes - Raúl Villalba**

Trofeo Foto Club Quilmes al socio del Foto Club Quilmes que obtenga el mayor puntaje por el total de obras premiadas y aceptadas en todas las secciones.

**Premio Especial Entidad Ganadora -**

Trofeo Foto Club Quilmes al Foto Club que obtenga el mayor puntaje por el total de obras premiadas y aceptadas de todos sus socios intervinientes.

Para los **Premios Especiales** se tomará en cuenta el puntaje F.A.F. para los Salones Nacionales.

En caso de empate el Autor o entidad que mayor cantidad de obras aceptadas tenga, será el ganador.

7. Los premios podrán ser declarados desiertos. Se excluyen de participar con derecho a premio las obras distinguidas con el "Gran Premio de Honor Cóndor FAF" y los Primeros Premios de los Salones Anuales.

8. Todos los autores que tengan obras aceptadas recibirán un Catálogo y por cada una de ellas una Oblea recordatoria.

9. El Jurado estará integrado por 3 (tres) miembros del Cuerpo de Jurados de la FAF para cada sección o las personas que esa Entidad designe para cada sección. El fallo de los jurados es inapelable.

**10. Calendario del Salón**

**Ultimo día de recepción de obras:**

10 de setiembre de 2009 (jueves)

**Juzgamiento:**

19 de setiembre de 2009 (Sábado 9 hs.)

**Notificación de resultados:**

25 de setiembre de 2009 (jueves)

**Inauguración y entrega de premios:**

17 de octubre de 2009 - (sábado 20 horas)

**Exposición de obras:**

Desde el día 17 al 30 de octubre de 2009

**Devolución de obras:**

A partir del día 15 de noviembre de 2009 las exhibidas.

En la primer semana después del juzgamiento las restantes, excepto Instituciones del interior del país que serán devueltas junto con las exhibidas.

**La inauguración, entrega de premios y exposición se realizará en el Museo Municipal de Artes Visuales "Víctor E. Roverano", sito en Rivadavia No. 498 de Quilmes.**

11. Cada Entidad podrá: entregar las obras en paquete cerrado, dirigido a Foto Club Quilmes en Av. 12 de Octubre No. 477 (1879) Quilmes Oeste, de Lunes a Viernes en horario comercial, o en la Sede de la Federación Argentina De Fotografía hasta el día de vencimiento, o coordinar entrega con Gladys Carrascal. **En ambos casos deberán adjuntarse las planillas de envío una por cada sección en forma Electrónica EXEL con la planilla entregada por la FAF a principio de año, y el Cd. con las Obras para una mejor reproducción del catálogo.**

12. El Foto Club Quilmes pondrá el máximo cuidado en la conservación y remisión de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante el tránsito y/o exhibición de las mismas.

13. Las obras de cualquier sección que no se ajusten a todas las especificaciones indicadas en los ítems del presente, serán declaradas "Fuera de Reglamento".

14.- Terminada la muestra del salón, los primeros premios serán remitidos a la F.A.F. Dichas obras pasaran a integrar la fototeca de la Federación y a la vez competirán por la mejor foto del año. El autor ganador que desee conservar el original, deberá entregar una copia exactamente igual, cuya calidad será evaluada por la vocalía de la F.A.F.

15 - La Comisión Directiva del **Foto Club Quilmes** se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier interpretación de las cláusulas de esta Reglamento y cualquier situación no prevista en el mismo.

**16 - Autoridades responsables del Salón**

**Director:** Sr. Hugo Morbelli - TE: 4237-2284

**Sub-director:** Sr. Agustín Rodríguez TE: 4257-5579

Para cualquier consulta dirigirse a los teléfonos indicados o a:

**Secretaría de Concursos y Salones:** Sra. Gladys Carrascal -TE: 4259-0717 o

**Mail:** [fotoclubquilmes@yahoo.com](mailto:fotoclubquilmes@yahoo.com) / [info@fotoclubquilmes.com](mailto:info@fotoclubquilmes.com) - **WEB:** [www.fotoclubquilmes.com](http://www.fotoclubquilmes.com)